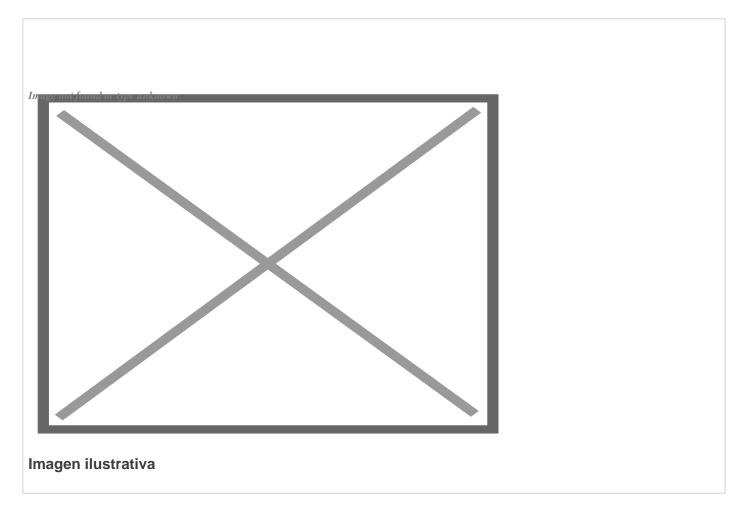
Foro científico en Panamá regula comercio de nuevas especies



Ciudad de Panamá, 22 nov (RHC) La 19 Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites) acelera en Panamá nuevas regulaciones.

El foro científico mundial que concluirá esta semana con la participación de dos mil 500 delegados de 183 países deberá decidir en sus últimas jornadas de deliberaciones si protege a 12 tipos de tortugas de agua dulce y ranas de cristal.

Esta propuestas son patrocinadas por delegados de Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Perú, República Dominicana y Estados Unidos, además de cinco naciones africanas.

La víspera, Cites acordó mantener la prohibición del comercio de cuernos de rinoceronte blanco del sur.

Además, el Comité I de esta cumbre aprobó por consenso pasar de la prohibición total de comercio (Anexo I) al regulado (Anexo II) a un cocodrilo de Brasil (Caiman latirostris) y otro de Filipinas (Crocodylus porosus), pero rechazó hacer lo mismo con una especie de Tailandia (Crocodylus

siamensis), precisaron medios de prensa.

A solicitud de Estados Unidos, también la institución reguló la comercialización de un ganso silvestre propio de las zonas árticas.

Trascendió además que representantes de Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú propusieron colocar en el Anexo II a las dos variedades tortugas de las cuencas del Amazonas y del Orinoco, que enfrentan amenazas como destrucción de su hábitat, comercio ilegal, consumo y el tráfico de mascotas.

También en el debate del Comité I se decidió prohibir la venta regulada de cuernos de rinoceronte blanco del sur, a solicitud de Eswatini, apoyada por Botswana y Namibia.

La pasada semana, Cites rechazó el pedido de permitir la reanudación del comercio de marfil, decisión aplaudida por el Fondo Internacional para el Bienestar Animal (IFAW, por sus siglas en inglés).

El plenario de la COP19 debe sellar esta semana la protección para dos familias de tiburones, lo que significaría un duro golpe al tráfico de aletas, a juicio de expertos.

Desde que entró en vigor en 1975, Cites ha fijado reglas de comercio internacional a más de 36 mil especies silvestres, según un comunicado oficial de la entidad. (Fuente: PL)

https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/305745-foro-cientifico-en-panama-regula-comercio-de-nuevas-especies



Radio Habana Cuba